

Sale los días 5, 10, 15, 20, 25 y último de cada mes.  
12 rs. por trimestre en la Capital y 18 fuera franco de porte.

# EL CARIDEMO.

Los anuncios y comunicados que remitan los Sres. suscritores se les insertarán gratis siempre que tengan hecho el anticipo por mas de un trimestre.

REVISTA LITERARIA,

CIENTIFICA, ADMINISTRATIVA Y MERCANTIL.

## ESTUDIOS DE COMERCIO.

### ARTICULO 10.º

**Pregunta 10.ª** *¿A qué precios deberán subir los cereales propios para estar seguros de que conviene la entrada de los agenos?*

En cuanto á el alza en los precios no pueden señalarse reglas seguras y generales por las razones que dejamos espuestas en nuestros artículos anteriores al hablar de la esportacion de los cereales; pero puede adoptarse un tipo tambien aproximado á la certeza, en cuanto esta sea posible.

El principio general y primero que debe fijarse en esta materia es, que se permita la importacion de cereales, cuando sus precios lleguen á ser tan gravosos á la mayoría de cada provincia, que imposibiliten los medios de subsistencia y produzcan la miseria en las clases no propietarias y á las que lo son en pequeño.

Mas el tipo, el principio es relativo, según la mayor ó menor riqueza general de cada poblacion y según la proporcion ó desproporcion entre la retribucion del trabajo y las necesidades que se han de cubrir indispensablemente. De aquí que deberán tenerse presentes y por reproducidos las bases y observaciones asentadas en las respuestas 6.ª y 7.ª, con la limitacion de que en este caso no debe esperarse ni atender á la relacion de los precios de los mercados surtidos ó litorales con los surtidores ó centros de produccion, porque el alza siempre produce un mal tangible, cualesquiera que sean las causas ó las circunstancias de ella.

Aplicando estos principios á Almería, será conveniente, necesaria la importacion, cuando la hogaza de pan bazo llegue al precio de once cuartos; porque es física y moralmente imposible soportar los precios mas caros, á no suponer que se condene la mayoría de las clases á la mendicidad pública ó á la vergonzante y secreta. A mas precio que el indicado, las clases no propietarias y las que lo son en pequeño se sacrifican en bien de los negociantes y de algunos agricultores, llegando la indigencia con rápido y espantoso incremento á un grado de desesperacion tal, que no podria calmarse sino tal vez con derramamiento de sangre y con cargas de caballería, lo que á la verdad no es un medio ni principio aconsejado por la ciencia económico-administrativa, ni un recurso que decide la cuestion bajo ningun aspecto.

**Pregunta 11.ª** *¿En qué puntos deberán tomarse aquellos precios, si en los litorales distantes de los centros de produccion donde mas prontamente se sienten los efectos de la escasez, ó en los ya indicados de Castilla y la Mancha.?*

Para permitir la importacion el tipo de los precios debe tomarse en los puntos litorales distantes de los centros de produccion, sin perjuicio de que en estos se adopte, cuando en ellos se sientan el alza ó la carestía. Los puntos litorales están mas espuestos á estas, porque son muy poco productores, de consiguiente los males se sienten mas pronta y terriblemente; estos males les afectan con todo su horroroso poderío, aunque en los centros de produccion haya abundancia y baratura; los ajios se combinan y realizan á pesar de ellas, ó mas bien basados en ellas, y las crisis son espantosamente amenazadoras.

Si el alza ó la carestía se encuentran en los centros de produccion, debe atenderse al remedio de sus padecimientos, porque militan las mismas razones que para favorecer á los puntos litorales; ademas de que en estos se notarian bien pronto la carestía ó el alza cuando la hubiese en aquellos, porque mal puede haber una baratura constante en los mercados litorales ó surtidos cuando no la haya en los centros de produccion ó mercados surtidores.

**Pregunta 12.ª** *¿Por cuanto tiempo deberán sostenerse sin alteracion de baja aquellos precios, y en cuantos mercados para que no pueda ser peligrosa á los puntos de produccion la entrada de los cereales extranjeros.?*

Un mes en que el precio del alza esceda del designado en la res-

**Número 21.**

puesta á la pregunta 10.ª es tiempo muy suficiente para permitir la importacion. En un mes se padece mucho, la crisis puede ser muy terrible. A un mes se agrega tambien el tiempo que se tarde en resolver afirmativamente la importacion por la autoridad, y realizarse esta medida.

Los mercados deben considerarse para este efecto aisladamente; no cabe en este caso equilibrio entre ellos cuando se ha roto durante un mes y ha sido insuficiente el comercio interior y el de cabotaje; prolongar la situacion y la expectativa, habiendo profundos padecimientos á la vista, es como un médico que pudiendo curar de una afeccion gravísima en dos dias á un enfermo, por temor de un daño dudoso lo dilata por quince ó veinte, confiándolo á la naturaleza.

Durante un mes las autoridades de provincia y aun el Gobierno pueden adoptar medidas para restablecer el equilibrio, si este no se lograra, ¿porqué se habria de esperar á los resultados de las transacciones particulares? ó á la voluntad de los que tienen acopiados los cereales y causado el alza.?

**Pregunta 13.ª** *¿Cuándo deberá cesar su admision para que ni las provincias escasas de ellos puedan comer el pan á subidos precios, ni las productoras encuentren obstruidos los caminos de dar salida á sus productos sobrantes.?*

Quando cesen los motivos que reclaman la importacion deberá cesar esta. No antes, porque entonces no se conseguiria el objeto: no despues, porque seria lastimar sin motivo los intereses de la agricultura y del comercio. La calificacion de la oportunidad para suspender la importacion, es del momento; apreciar las circunstancias corresponde al poder, según los datos que ostenten ellas mismas.

Preguntas 14 y 15. No son interesantes para esta provincia.

**Pregunta 16.ª** *¿En los cinco, ocho ó diez años últimos, á qué puntos se han destinado los granos sobrantes de esa provincia, ó cual es el mas frecuente mercado en donde se venden sus granos.?*

En esta provincia no hay granos sobrantes, á no ser que así sucediese respecto del maiz en muy raras ocasiones.

El mas frecuente mercado de venta de los granos es la capital misma, y ademas todos los puntos en donde se ha desarrollado la industria minera como en Sierra de Gádor, la de Almagrera &c. y en los pueblos mas cercanos á ellas.

Y siendo esta la última pregunta del interrogatorio, finalizamos con el presente nuestros artículos sobre Estudios de Comercio, deseando que resulte algun bien á nuestra provincia.

Mariano Estéban de Góngora.

## SISTEMA TRIBUTARIO.

En su día tuvimos ocasion de leer el proyecto de ley que D. Juan Álvarez y Mendizábal y otros Sres. diputados presentaron al Congreso, sobre la reforma del sistema tributario, y establecimiento de una nueva contribucion territorial, en sustitucion de la actual de *Bienes inmuebles, cultivo y ganadería*. Posteriormente entendimos que por el ministerio de Hacienda se habia prevenido á los intendentes de las provincias, que oyendo á las administraciones de contribuciones directas, y sugetos influyentes del pais, emitiesen su dictámen sobre la preferencia que obtuviera el nuevo sistema ó el propuesto en la ley de 23 de mayo de 1843 y reglamento de estadística de 18 de diciembre de 1846. Como ambos documentos habian sido estudiados con detenimiento por nosotros desde el momento de su aparicion, no vacilamos en fijar nuestra opinion, y esta la hubiéramos hecho patente desde aquel instante, sino hubiéramos temido que la maledicencia interpretara nuestras palabras, y digera que era prevenir la opinion en favor de uno ú otro sistema. Hoy que sabemos se hallan reunidos los informes pedidos á los sugetos influyentes y de conocimientos del pais, y aun tal vez emitido el dictámen de la autoridad superior de Hacienda en

**15 de Agosto de 1847.**

ella; nos ocuparemos de dar nuestro aislado parecer sobre ambos proyectos, haciendo ante todo la protesta solemne de que abstraeremos cualquiera cuestion política que pudiera creerse suscitada, y solo miramos el asunto como sola y verdaderamente económico.

Una variacion notable y esencial se establece entre ambos proyectos, y es de tal clase que separa al uno del otro absolutamente; no admite medio entre ellos, y por lo tanto uno debe prevalecer. Esta variacion consiste en la apreciacion de los valores que deben servir de base ó materia imponible para la contribucion. En la ley de 23 de mayo y reglamento de 18 de diciembre se establece por materia imponible la renta líquida que se gradua al propietario, ó sea el producto de las fincas; en el proyecto del Sr. Mendizábal se fijan los capitales ó valores totales de las fincas, como tipo ó base de la contribucion.

Doctrinas son estas que se hallan adoptadas por diferentes economistas y que han dado lugar á controversias sin número, pero que ambas vienen á dar igual resultado. Es principio bastante reconocido hoy, que los capitales se consideran en relacion de la utilidad que producen, porque de otro modo no prestan aliciente para su adquisicion; y por lo tanto, si para graduar el impuesto se toman los productos de estos capitales ó sea la renta líquida, exigiendo á esta un diez por ciento de contribucion; si esta misma renta líquida la capitalizamos á un cuatro por ciento, y á este capital resultivo le fijamos un cuatro por mil, tendremos un producto igual, que gravará la riqueza con una misma contribucion. Por esta razon el Sr. Mendizábal, á nuestro entender, no ha cometido un error económico, como por algunos ha querido suponérsele, al proponer esta variacion en el sistema de la contribucion, ni tampoco ha sido innovador en la forma de graduar los capitales de las fincas. El Gobierno constantemente, y aun mas desde 1.º de marzo de 1836 en que previno la venta de los bienes del clero regular y monjas, adoptó el medio de las capitalizaciones á un 3 y 4 por 100 respectivamente en las fincas rústicas y urbanas. Dirásenos que estas capitalizaciones presentan muchas veces el inconveniente de no fijar el capital de la finca, en proporcion al valor permutable de ella en el mercado, pero esto nada debe influir en la generalidad, pues la variacion es debida á las circunstancias especiales de la misma finca, que no podrán hallarse en la mayoría de las demas de la nacion.

En nuestro sentir la apreciacion de capitales para la importacion de la contribucion, lleva hoy una inmensa ventaja sobre el método adoptado por el Gobierno, y desde luego nos decidimos por ella. Para este tenemos en cuenta el estado actual de la nacion, la imposibilidad de poseer los datos estadísticos, que el Gobierno desea; y la urgencia en que este se halla de regularizar el sistema de repartimientos hasta hoy seguido, procurando nivelar las cuotas de cada contribuyente, único modo, como dijo el Sr. ministro de Hacienda en su esposicion á S. M. de 18 de diciembre, de acallar los clamores que por todas partes se levantan contra el actual sistema tributario.

Por lo dicho anteriormente, nuestros lectores conocerán que vamos á defender el proyecto del Sr. Mendizábal, como mas á propósito para ser planteado en breve, y sin los grandes gastos que exige el del Gobierno; nos aprovechamos para esto de las palabras de aquel Sr. diputado. «Dedúcese de este juicio que lo que vá á emprenderse, (hablando de la esposicion del ministro) es un ensayo, á pesar de que otros muy parecidos no hayan dado fruto de particular provecho. Definida ó colocada en este terreno la cuestion, claro es que nada se arriesga en proponer otro ensayo, que propendiendo desde luego á ahorrar gastos y ganar tiempo, lleva la inapreciable ventaja de moralizar tanto á las clases propietarias como á las de los empleados encargados de la formacion de la estadística; y una vez que la riqueza de nuestro pais se encuentra por desenvolver, prefiéramos los medios que menos puedan entorpecerla.»

Enteramente conformes con el párrafo anterior, abanzamos á mas y es que conceptuamos utilísimo el establecimiento de la contribucion desde el año próximo, por las bases del proyecto, porque desde luego los propietarios sabrán la cuota que deben satisfacer, y no podrán quejarse de su exorbitancia, pues la deben á las noticias que ellos mismos han facilitado.

No por esto debe creerse que conceptuamos perjudicial todo el método contenido en la ley de 23 de mayo, y especialmente las prevenciones del reglamento de 18 de diciembre: reconocemos que en su mayor parte son esenciales las bases de estos para la fijacion definitiva de la contribucion territorial; pero como son trabajos que de suyo requieren mucho tiempo y mayores gastos, en nuestro sentir podrian irse realizando con las reformas que la es-

periencia aconseje, y llevarse á cabo si se quiere á la conclusion del primero ó segundo quinquenio de la duracion del otro sistema.

Nos haremos, pues, cargo en los artículos sucesivos de las disposiciones del proyecto del Sr. Mendizábal, y fundaremos nuestra opinion en los puntos que creemos mas capitales.

*Manuel Malo de Molina.*

## EL DIABLO EN CORDOBA.

CUADRO 3.º

EL PESCADOR.

Ruedan las aguas serenas  
Del manso Guadalquivir,  
Y allá en sus leves arenas  
Lamenta sus tristes penas.  
Con su murmullo y gemir

Velada la faz hermosa  
De la refulgente luna  
Por la niebla vaporosa,  
Semeja jóven donosa  
Que cubre gasa importuna.

Miles campesinas flores  
Despiden gratos olores,  
Y en la arboleda cercana  
Murmura quejas y amores  
El aura leve y galana.

Allá á lo lejos se oía  
Sobre una florida rama  
Un ruiseñor que derrama  
Torrentes mil de ambrosía,  
Porque el pajarillo ama.

Aquí á la márgen del rio  
Pobre humilde pescador  
Entona en su desvarío  
Esta cántiga de amor  
En su lenguaje sombrío.

«Muy cerca de Calazon.  
De furor y rabia lleno  
Derrotó sin compasion  
El cristiano al sarraceno,  
Que huye en triste confusion»

«Almanzor desesperado  
Fugitivo llorará  
Un caso tan desastrado,  
Y de la suerte burlado,  
De rabia al fin morirá»

«En tanto, luz de mis ojos,  
Ya que cautivo viví  
Y he rendido por despojos  
El alma que alienta en mí  
A tus caprichos y enojos;»

«¿Porqué no rompes altiva  
Esa servidumbre fiera  
Que de tu encanto me priva  
Y tu juventud cautiva  
Para mí tan hechicera?»

Do quiera, tendremos flores  
Aire, luz, sol, armonía  
Un rio, dulces amores,  
Que yo rendiré, alma mia,  
A encantos tan seductores.»

Bastante tiempo fingí  
Por tu amor encadenado,  
Dura esclavitud sufrí;  
Mas ya el instante ha llegado  
De que no viva sin tí.»

D  
llega  
la re  
de A  
porv  
dem  
ras,  
soci  
perc  
Jeh  
E  
y ve  
pres  
veia  
tica  
raci  
ban  
bian  
lo l

El imprudente cantor  
De esta manera trovaba,  
Cuando escuchó en derredor  
Acento que el miedo ahogaba,  
Suave y fascinador.

Cerca del Guadalquivir  
Un palacio descollaba  
Donde gustaba vivir  
El padre de la que amaba  
Cuyo acento empezó á oír.

—  
Cuando al sentir cuidadosa  
De su amante el tierno arrullo,  
La voz de un padre imperiosa  
Escuchó que con orgullo  
Dijo á su guardia lujosa.

—«Arrancad al trovador  
La lengua vil insensata,  
Que con pretexto de amor  
Contra el musulman desata  
Despreciando su valor.»

—  
Por eso triste, turbada,  
Abrió ligera el balcón,  
La mora que recatada,  
Temiendo su perdicion,  
Así le dijo alterada.

—Huid, ó muerto os contais;  
Mi padre despierto estaba,  
Y mientras vos delirais,  
Al par que yo, os escuchaba.  
¿Qué es eso? porqué tardais?

—¿Y qué me importa la vida,  
Que tanto tiempo arriesgué  
Por vos, mientras fementida  
Cual una ilusion perdida  
Mirábais mi amor, mi fé.

—¿En qué te he faltado, di?  
—En que quieres, que me ausente  
Cuando la vida sin tí  
Se desliza indiferente  
Y es horrible para mí.

—Es tu súplica insensata:  
Huye solo, ó nos perdemos.  
—Y á tí que te importa, ingrata?  
—De pláticas abreviemos,  
Que tu imprudencia nos mata.

Continuará. Francisco Ledesma.

### INSTRUCCION PRIMARIA.

#### ARTICULO 2.º

Dijimos en nuestro anterior artículo que que el hombre, para llegar al término de la carrera que Dios le señalara, necesitaba de la revelacion divina. El hombre tuvo la revelacion y en la religion de Abraham, de Isaac y de Jacob, abriose un fecundo y vasto porvenir á todas las generaciones. En los libros de Moises, en los demas que forman el antiguo Testamento hallamos ya reglas seguras, principios fijos, bases indestructibles para levantar el edificio social; sobre él podrán pasar las enfurecidas ráfagas del huracan, pero jamás destruirle porque las verdades reveladas, la moral de Jehová no es variable, ni su Autor veleidoso.

En los libros del antiguo Testamento se desarrollaba grandiosa y verdadera la tradicion de lo pasado, se asentaba la historia del presente y se profetizaba la del porvenir. En la tradicion no se veia un frio y monótono relato de lides guerreras, ni de diplomáticas astucias, sino que elevándose al verdadero carácter de la narracion y filosofia histórica se desplegaban los hechos, se patentizaban las causas tanto ordinarias como sobrenaturales y se prescribían severos preceptos, memorables lecciones. En la historia de lo presente se les recordaban á los hebreos sus mismas acciones,

ni recargadas con los sombríos colores que inspira el odio, ni disfrazadas con las bajas escusas que dicta la vil adulacion, sino descritas, pinceladas bajo su colorido indeleble, mostrando los estravíos y sus efectos, elogiando las virtudes y la fé en las creencias y sus consecuencias necesarias. En las profecías se indicaba un porvenir rico y feliz en la dicha espiritual, alentando con él la esperanza y la caridad, avivando la fé, y manteniendo puro el sagrado depósito que custodiara el Arca de la Alianza.

La ancianidad lo mismo que la adolescencia y la niñez bebían en tan límpidos y fecundos manantiales; la enseñanza principiaba desde los primeros albores de la infancia y de la razon, instruyendo á los niños en la moral y religion, en las leyes civiles del Estado, que son los primeros elementos de la educacion, y entregada esta á los doctores de la ley, á los sacerdotes del Señor, y á los Profetas que á menudo diera á su pueblo elegido, no podia menos de producir ópimos y abundantes frutos. De aquí la superioridad de los hebreos á todas las naciones, cuando no se contaminaron con los vicios de estas; de aquí la felicidad en general que disfrutaran los descendientes de Jacob y de los doce patriarcas.

Pero cuando la generacion de Abraham, mezclada con los demas pueblos, preocupada con los errores de estos, apartándose de las escrituras y de la tradicion, se lanzaron á las investigaciones filosóficas del paganismo, cuando escribas, saduceos, caraitas, esenios y fariseos disputaban acerca de las minuciosidades del culto y las pequeneces de la letra de los libros sagrados, se resintieron las costumbres sociales, la Judea iba á desnacionalizarse, la educacion se vició hasta corromperse, todo amenazaba un cataclismo, y era porque se aproximaba la venida del Mesías y era preciso que se cumpliesen los vaticinios de los profetas: se sentía la necesidad de que ya se efectuara la redencion del pecado y con ella se asentasen sobre sólidos é indestructibles fundamentos, las bases de la Iglesia que ha de durar hasta la consumacion de los siglos, sin la que es imposible que ecsista la felicidad verdadera ni que sea perfecta la educacion y la sabiduría, que cuando emanan de otra fuente no son mas que luminosos pero efimeros meteoros que desaparecen al instante.

Mariano Estéban de Góngora.

## ILUSIONES Y ESCARMIENTO.

ALMERIA: 1016. (\*)

Es un palacio de oriental belleza  
Cercado de parduscos torreones,  
Contrasta su temible fortaleza  
Con el brillo interior de sus salones.

Allí se aspira perfumado aroma,  
Que el rey *Abenhamit* diera un festin;  
Y de la esclava la sonrisa asoma  
A sus preciosos labios de carmin.

Se oye el crujir de besos amorosos  
Y los brindis que diera el campeon;...  
Mas todo cesa, corren presurosos  
Envueltos en incierta confusion.

Un moro  
Se vió,  
La estancia  
Pisó.  
Y el acero  
Ensangrentado  
Dice á todos  
Peleó.

Y seguido de los suyos  
Cuanto se opone destroza,  
Y con risa infernal goza  
Al mirar tal destruccion.  
Aquella estancia animada  
Presenta un cuadro sangriento,  
Y fugaz llevoe el viento  
Un grito de maldicion.

(\*) En el número del 25, se puso inadvertidamente 1018.

*Abenhamit destronado*  
 Del alcázar se evadiera  
 Y por vengarse se diera  
 Al alcaide *Alhamerí*.  
 Y con voz bronca y terrible  
 Ha jurado, sin consuelo  
 Ha de arrastrar por el suelo  
 Al atrevido *Alfaquí*.

El nuevo sol dispó  
 La sombra, la oscuridad,  
 Asta el terrible triunfo,  
 Y el pueblo le proclamó  
 Rey de la bella ciudad.

Continuará. *Mariano Alvarez Robles.*

**D. PEDRO DE PORTUGAL EL JUSTICIERO.**

**CAPITULO VIII.**

Está la noche oscura y tenebrosa, ni un sonido ni una voz se escucha en derredor: dos embozados cruzan silenciosamente sombrías calles y parándose delante de una casa de modesta apariencia hicieron una lijera señal que al punto fué correspondida, saliendo tímidamente una muger que se asió del brazo de D. Pedro.

—Estás conmovida, la dijo. No ignoro cuantos padecimientos te ha proporcionado mi amor; pero en cambio mi corazon, si algo vale, todo entero puedo ofrecértelo.

—Y él solo constituyó mi única felicidad, le contestó al punto Inés. No hay sacrificio, prósiguió, que no lo haga gustosa por tí. Sí, mi bien, olvidemos por un momento la amarga realidad que nos rodea. Hace poco que sola en mi ventana, viendo cruzar las sombrías nubes por el firmamento, cual lúgubres crespones que ciñen un ataud, he tenido miedo, bien mio; pero ha sido miedo de perderte. Tú no sabes lo que es el corazon de una muger enseñoreado por el amor: no sé por que esta noche, présago el corazon me anuncia alguna desventura: esta retirada al monasterio nada bueno me asegura.

Ya sabes, le replicó D. Pedro, que tengo implacables enemigos, porque eres el único obstáculo que se opone á sus proyectos ambiciosos. ¿Dónde sino en un lugar sagrado podrás librarte de su saña?

—Dices bien, dijo Inés convencida. Serán tal vez pueriles temores que me pinta mi acalorada imaginacion. Tú lo esiges y esto basta. No quiero amargar tan agradables momentos con funestos presentimientos. Pero cedo á mi pesar á su melancólico influjo. D. Pedro, es nuestra suerte tan desgraciada que á cada momento temo perderte. Tu presencia para mí es lo que el radiante sol, cuando por el oriente disipa las negras sombras de la noche; pero esta despedida es para mí, demasiado triste.

—Tampoco tiene para mí nada de agradable, la replicó D. Pedro, pero convendrás en que es precisa. Fortun cuidará de nuestra correspondencia.

En tan agradable conversacion llegaron al monasterio y habiendo tocado D. Pedro á la puerta del mismo, apareció al punto la hermana tornera.

—Tomad esta carta, la dijo, entregada de mi parte á la madre abadesa.

—Y tú, Inés, la dijo abrazándola tiernamente, no te olvides de mí en la soledad del claustro.

—Jamás, replicó Inés con voz ahogada por los sollozos.

La hermana tornera, separando á los afligidos esposos y cerrando la puerta, puso fin á tan triste escena, quedando todo en la inmovilidad y el silencio.

(Continuará.)

**MODAS.**

Quando tan próxima tenemos la época en que se celebra la feria de esta ciudad, en cuyos dias veremos con el mayor gusto y entusiasmo lucir los esbeltos talles de las bellas urcitanas, obligacion nuestra es poner á estas al corriente de las modas mas elegantes de las córtes de España y Francia. Difícil tarea es por cierto para un hombre tener que describir el traje de una muger, combinar los colores del vestido con el de la persona, y aun mas las cintas con los adornos; pero esperamos que nuestras amables lectoras nos disimularán cualquiera falta que cometer podamos, siquiera en gracia de nuestra buena intencion.

Las telas que mas preferencia obtienen entre las vaporosas ele-

gantes de la córte son las *muselinas de seda, barés ó tartanones, blustistas pintadas y fulares*. Los trajes de estas telas se guarnecen unos con tres volantes, partiendo el último de la cintura; otros con cinco que van disminuyendo en anchura segun van subiendo; otros hasta con nueve ú once, anechos como de tres á cuatro dedos colocados todos á igual distancia. Este último adorno debe agradar mucho á las bajas, pues les permite éntrar en la moda de las faldas sobrecargadas, sin faltar á la armonía del talle.

Los cuerpos de estos vestidos, han de estar fruncidos ó plegados bien sean escotados ó altos, en cuyo caso quedan abiertos por delante. Los mas modernos, y que mas han agradado en París, son los fruncidos de abajo arriba en forma de abanico, sujetando los frunces con puños muy estrechos. Estos fruncidos de abajo arriba forman indudablemente un abanico, pues por la parte inferior están tan mas juntos que por la superior, y debe ser un adorno graciosísimo para los flexibles cuerpos de las habitantes de la costa de mediodía. Por ello diremos el método de cortarlos segun un acortado periódico de París.

Estos cuerpos se cortan cuadrados y se pegan á un puño, que forma el escote; para que las mangas correspondan con ellos han de ser cortas y abolladas. Otras son abiertas y redondas por abajo pero todas guarnecidas y forradas de blondas y volantes, por los volantes están en boga. Se llevan volantes en los vestidos, volantes en las pañoletas, en las manteletas y en todo; como agradar mas son guarnecidos de un *agrement* á la cabeza, si son de blanda y mas sencillo si son de la misma tela.

Los vestidos de seda tambien están en uso, aunque son propiamente bien de señoras que de jóvenes; y se llevan tambien con volantes pero deben ser recortados y de onda pequeña, guarnecidos igualmente de un *agrement* ó festoneados. Los cuerpos de estos vestidos se llevan abiertos por delante y en figura de corazon.

Las manteletas se han hecho indispensables en cualquiera *coiffe* de *toilette* y convienen lo mismo á la grande composutura que á la mediana. Se llevan unas de blondas con cintas y agremenones tambien de seda de colores claros y tornasoles, con guarniciones de la misma tela, nuas festoneadas y otras lisas.

Los chales de crespon de la India, fondo blanco, color de ranja ó melocoton, bordados de colores prestan un tributo de elegancia estremada en las modas de verano. Así como las pañoletas de blanda con guarniciones de lo mismo, vuelven á presentarse en mil modos y mas bellas que nunca.

Los sombreros de paja de Italia, ó de arroz están mas en boga pero han de ser con una lista calada y otra lisa con el fin de que por esta se refleje un forro rosa, verde claro, azul, amarillo fuerte lila, guardando armonía con las flores que lo adornan: mas vaporosos y elegantes son los sombreritos de crespon ó de colores vivos y que den realce al rostro.

Con este mismo fin las sombrillas se llevan forradas y sin forro regularmente se forran de color rosa ó melocoton que son los que favorecen mas á la fisonomía.

Con motivo de usarse los trajes bastante largos, los zapatos cotados de seda han sido reemplazados por los de charol bastante altos, que ademas de formar un bonito pié, tienen la ventaja de preservarlo del polvo consiguiendo á la estacion calurosa.

Creémos haber dado á vuestras amabilísimas y elegantes lectoras una descripcion bastante completa de las modas que mas actualidad tienen; deseamos que en los dias próximos nos proporcionen bellísimos ratos de placer, admirando la gracia y composutura de sus elegantes formas y hechicera sonrisa.

No queremos concluir sin dar una ojeada hácia el seco mas fino en el que tambien se encuentran sumo gusto y elegantes figuras.

Los paletós y casacas polacas que ya están tan generalizados son los trajes de mas uso. En París prefiriérese para paletós de *gligé* y pantalones de mañana el *mahon*, y para vestir el *cuté blaco*. Los chalecos de lo mismo, con sola la variacion de que las puntas son redondas.

Para *media toilette* de ciudad se usan pantalones rayados ó escoceses y levitas abrochadas. En estas el talle es ya mucho mas bajo, así como en los fraes que han de ser sueltos y cuadrados.

El zapato ó bota de charol es indispensable en los elegantes usándose mucho mas el zapato y media de seda.

SANTOS DE HOY.—La Asuncion de Nuestra Señora.  
 EFEMERIDES.—1284. La reina de Navarra doña Juana casó con Felipe el Hermoso.  
 1554. Fundacion de la Compañia de Jesus, por S. Ignacio de Loyola.  
 1769. Nacimiento de Napoleon Bonaparte.

Almería: Imp. de D. Vicente Duomovich, calle de las Tiendas num. 69.